

PODER ESPECIAL DE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE  
CONSORCIO VIASAN-GA



Conste por el presente documento que, quienes suscriben:

**CONSTRUCTORA VIASAN & ASOCIADOS SRL** (en adelante "**VIASAN**"), empresa constituida de conformidad con las leyes del comercio de la República Dominicana, RNC 13204747-8 con domicilio en Avenida Simón Bolívar No. 505, Gazcue, Santo Domingo D.N, República Dominicana, debidamente representada por el **Ing. Ángel Junior Viallet Toribio**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-23037215 domiciliado y residente en Santo Domingo, República Dominicana y el **Ing. Michael Sánchez González**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-0061140-4 domiciliado y residente en Santo Domingo, República Dominicana; y **GA CONSTRUCTORA SRL** (en adelante "**GA**"), sociedad comercial constituida y organizada de conformidad con las leyes de la República Dominicana, RNC 101-82161-2, con domicilio social y oficinas principales en la calle Barahona No. 299, Edificio Sarah, Suite 309, Villa Consuelo, Santo Domingo, República Dominicana, debidamente representada por el **Ing. German Luis Almonte Matías**, identificado con Cedula de Identidad No. 001-0931907-9, domiciliado y residente en Santo Domingo, República Dominicana.

Actuando en su calidad de únicos socios del **CONSORCIO VIASAN-GA** han aprobado por unanimidad la decisión siguiente:

**RESOLUCIÓN ÚNICA**

Las **PARTES** designan como Representante Legal del **CONSORCIO VIASAN-GA** al **ING. ANGEL JUNIOR VIALET TORIBIO**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 402-2303721-5, domiciliado y residente en Santo Domingo, República Dominicana.

El Representante Legal tiene todas las facultades necesarias para actuar en nombre del **CONSORCIO VIASAN-GA** y en el de cada uno de sus miembros, en los asuntos relacionados directa e indirectamente con el proceso de Comparación de Precios Ref. no. **EGEHID-CCC-CP-2022-0035**, será este Consorcio quien suscriba el Contrato para la ejecución de los proyectos por lotes correspondiente a la "**Reparación e Impermeabilización de Techos por lotes de las diferentes Centrales Hidroeléctricas de esta Institución**" en especial tiene facultades suficientes para:

- Constituir apoderados conforme la legislación correspondiente;
- Presentación de los documentos de la oferta en el proceso de Comparación de Precios;
- Suscribir la carta de presentación de la oferta;
- Atender todos los posibles requerimientos que formule **Empresa de Generación Eléctrica Dominicana**, relacionados con aclaraciones a la oferta;
- Suscribir cualquier otro documento y ejecutar cualquier otro acto que se requiera para la elaboración y presentación de la oferta, dentro de los términos y condiciones del Proceso Comparación de Precios;
- Suscribir el eventual contrato;
- Representar la sociedad frente a cualquier persona pública o privada;



AUT  
MSG

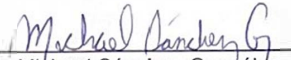
PODER ESPECIAL DE DESIGNACIÓN DE REPRESENTANTE  
CONSORCIO VIASAN-GA

Hecho y firmado en Santo Domingo, D.N., el doce (12) de octubre del año dos mil veintidós (2022)

Por VIASAN:



Angel Jr. Viallet Toribio  
Representante

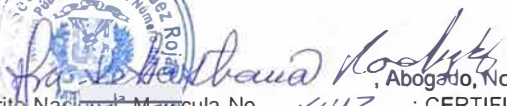


Michael Sánchez González  
Representante

Por GA:



German L. Almonte Matias  
Representante

YO,  Abogada, Notario Público, de los del Número del Distrito Nacional, Matrícula No. 1843; CERTIFICO Y DOY FE: Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia, libre y voluntariamente, por los señores **ANGEL JUNIOR VIALET TORIBIO, MICHAEL SANCHEZ GONZALEZ y GERMAN LUIS ALMONTE MATIAS**, de generales y calidades que constan, quienes me han afirmado que esas son las firmas que acostumbran a usar en todos los actos de sus vidas públicas y privadas, de todo lo cual CERTIFICO Y DOY FE. En ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, el día doce (14) de octubre del año dos mil veintidós (2022)

  
NOTARIO PÚBLICO

